MUNCIPALIDAD DE GRAL EUGENIO A. GARAY

Dpto –Guaira

RESOLUCION Nº 70/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISCION DE CUARENTA Y CUATRO EQUIPOS COMPLETOS PARA ALUMBRADO PUBLICO A LA EMPRESA POLITEX S.A. Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Gral. Eugenio A. Garay, 11 de noviembre del 2011

VISTO: El Proceso administrativo formado para la Adquisición de cuarenta y cinco equipos completos para alumbrado público y…

CONSIDERANDO: Que la administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, junto con las especificaciones Técnicas, dentro del marco especifico de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Publicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que en dicho acto concurrieron tres oferentes, que ofertaron distintos precios, resultando la más conveniente, conforme dictamen de la comisión de evaluación la oferta presentada por **Politex S.A.**
Que la oferta para la adquisición de los 45 equipos supera el monto asignado el el PAC, por lo que conforme dictamen de la comisión de evaluación corresponde adjudicar la compra de 44 (cuarenta y cuatro) equipos, a fin de no sobrepasar el monto del PAC
Que la oferta para los 44 equipos es como sigue:

- 44 **Alumbrado público cerrado 400W de vidrio**..... 16.280.000
- 44 **Lámpara vapor de sodio 250W E40 tubular**..... 2.376.000
- 44 **Reactor V.M. halógeno/ Vapor de sodio 250W**..... 7.128.000
- 44 **Ignitor múltiple p/V.M. Halog. 35/400W** 1.100.000
- 44 **Base p/ fotocélula de embutir VCPFG1500** 638.000
- 44 **Fotocélula 2000W, 220 V Artef.** 1.232.000
- 44 **Capacitor 25 MF 50/60 Hz 250 V**..... 682.000
- 44 **Brazo p/alumbrado público de 3,00 mts**..... 10.560.000

Total de la Oferta.....39.996.000 Gs.

Que del análisis exhaustivo de los documentos y conforme dictamen de la comisión de evaluación, se desprende que, habiendo tres ofertas, la oferta más conveniente resulta la de la mencionada empresa

Que, verificado los recaudos legales solicitados por la Convocante, se verifica que el oferente tiene la solvencia técnica y económica suficiente para lo solicitado y presento los documentos requeridos en el llamado como corresponde

Por tanto, de conformidad con la Ley 2051/02 y la Ley 3966/10,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1ro: ADJUDICAR la provisión de cuarenta y cuatro equipos completos para alumbrado público a la empresa POLITEX S.A. por un monto global de **39.996.000** (Treinta y nueve millones novecientos noventa y seis mil guaraníes) por ser la oferta mas ventajosa a los intereses de la Institución,

Art.2do: SUSCRIBIR el correspondiente CONTRATO.

Art.3ro: ANOTAR, registrar y comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Ramón Orué

Julio Pereira